



Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: LPR-2026-00000009-APPSF-
OD#EnReSS#GAEnRESS

SANTA FE
14 de Septiembre del
2026

Referencia: EE-2026-00051588-APPSF-OD

Datos del proceso

Nombre del Proceso *

Impermeabilización del Laboratorio Rosario

Jurisdicción Contratante *

GAEnRESS - Gerencia de Administración - 00.02.13.02.02.01

Jurisdicción Comitente Superior *

EnReSS - Ente Regulador de Servicios Sanitarios - 00.02.13

Jurisdicción Comitente *

GAEnRESS - Gerencia de Administración - 00.02.13.02.02.01

Número de Expediente Electronico *

EE-2026-00051588-APPSF-OD

Información del expediente

Usuario

MARIO GABRIEL MEHAUOD

Oficina

Gerencia de Administración (GAEnRESS)

Motivo

Obras de impermeabilización en el inmueble del Laboratorio Rosario, sito en la calle J. J. Paso N° 675

Tramite

Licitación/Concurso Privado - Compras y Contrataciones

Procedimiento de Selección

Opciones *

Licitación Privada

Encuadre Legal

☒ Artículo 116° inciso a) de la Ley N° 12.510

Aspectos Generales

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00051588-APPSF-OD

Nombre del Proceso

Impermeabilización del Laboratorio Rosario

Jurisdicción Contratante

GAEnRESS - Gerencia de Administración - 00.02.13.02.02.01

Información Básica

Objeto de la Contratación *

La contratación de las obras de conservación y rehabilitación edilicia para el inmueble del Laboratorio Rosario, sito en la calle J. J. Paso N° 675

Etapas y Alcance

Etapas *

☒ Etapa Única

Alcance *

☒ Nacional

Tipo de Cotización

Por Cantidad del Renglón *

☒ Se Deberá Cotizar la Cantidad Total del Renglón

Por Renglones *

☒ Se Podrá Cotizar Algunos o Todos los Renglones

Aclaraciones u Observaciones

Llave en mano, sin redeterminación de precios.

Tipo de Adjudicación

Por Cantidad del Renglón *

- ☒ Se Adjudicará por la Cantidad Total del Renglón

Por Renglones *

- ☒ Se Adjudicará la Totalidad de los Renglones

Aclaraciones u Observaciones

La adjudicación se efectuará por renglón completo y recaerá en aquella oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias del pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de la presente gestión (admisibilidad formal, técnica y económica), resulte la más conveniente para el EnReSS. Efectuado el orden de prelación de acuerdo al monto de las ofertas, se procederá al análisis de la oferta más económica y/o de las que pudieren resultar convenientes a los Intereses del Estado Provincial, a criterio de la Comisión de Evaluación. La comisión requerirá documentación, aclaraciones y/o información adicional sólo de aquellas ofertas que considere más convenientes. Los Oferentes estarán obligados a suministrar la información adicional, que a solicitud de dicha Comisión se considere necesaria, en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de su notificación fehaciente, sin que ello implique modificación de las Ofertas originales, transcurrido el cual, sin que haya sido subsanada, será RECHAZADA su oferta. El procedimiento de selección de la Oferta más conveniente se llevará a cabo sobre la base de la documentación presentada por el Oferente.

Forma de Cotización

Del Pliego *

- ☒ Precio Final por Todo Concepto

Monedas de Cotización

Tipo de Moneda *

- Peso Argentino

Información sobre la Documentación Física

Dirección

Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Cantidad de días corridos *

30

A partir del día hábil administrativo siguiente a la fecha y hora de la Apertura de las Ofertas.

Períodos de Renovación de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

Cantidad de Períodos *

1

Plazo en días corridos *

15

La presentación por el proponente de la oferta sin observaciones a esta ley o su decreto reglamentario, pliego de bases y condiciones generales y cláusulas particulares, implica la aceptación y sometimiento a las cláusulas de esta documentación básica, constituyendo el todo un contrato que se perfecciona con la aprobación en término de la adjudicación por la autoridad jurisdiccional competente, conforme el art. 135° de la Ley N° 12.510.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, todo cuanto no esté previsto en el presente pliego será resuelto de acuerdo al Anexo Único del Decreto N 287/26 en el Punto 1.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley Provincial 14.428 y Decreto N° 4174/15 (t.o.).

Detalles de Productos y Servicios

Número de Expediente Electrónico EE-2026-00051588-APPSF-OD	Nombre del Proceso Impermeabilización del Laboratorio Rosario	Jurisdicción Contratante GAEnRESS - Gerencia de Administración - 00.02.13.02.02.01
--	---	--

Detalle de Renglones

Renglón	Ítem	Detalle de Producto o Servicio	Ficha Técnica	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	1	502.1.16.1 - Servicio De Mantenimiento De Edificio	Computo Metrico.pdf;	---	---	1

Cronograma de Entrega Muestras por Plazo

Item de muestra	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Muestra	Dirección	Dirección Alternativa	Tipo de entrega	Cantidad	Unidad de Tiempo	Fecha	Observaciones
-----------------	----------	------------------	-----------------	-----------	-----------------------	-----------------	----------	------------------	-------	---------------

Requisitos Mínimos de Participación

Número de Expediente Electrónico EE-2026-00051588-APPSF-OD	Nombre del Proceso Impermeabilización del Laboratorio Rosario	Jurisdicción Contratante GAEnRESS - Gerencia de Administración - 00.02.13.02.02.01
--	---	--

Requisitos Económicos y Financieros

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	El precio unitario o de aplicación de cada uno de los ítem que conforman el presupuesto de obra, deberá incluir la provisión de todos los materiales, insumos, mano de obra, equipos, impuestos, imprevistos, trámites o permisos ante Reparticiones u Organismos Nacionales o Provinciales, cánones, etc., y toda otra tarea o gasto necesario para la correcta ejecución de la obra totalmente terminada de acuerdo con sus fines, aunque ellos no estén detallados o referidos en los documentos de la licitación. El sistema de contratación adoptado es el de AJUSTE ALZADO sin REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.	Si	Electrónica

Requisitos Técnicos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	Los Oferentes asumen responsabilidad por la veracidad y suficiencia de la Oferta que presenten y por cualquier perjuicio provocado al EnReSS por la inexactitud, falsedad o insuficiencia de sus declaraciones o de la documentación presentada. La Visita de Obra será de carácter obligatorio y se deberá ser entregada junto con la oferta. Recepción Provisional Si al procederse a la recepción provisional se encontrasen obras que no hubiesen sido ejecutadas con arreglo a las condiciones del contrato, se podrá suspender dicha operación hasta que el contratista subsane los defectos observados, dentro del plazo de 10 días corridos. Si el contratista no cumpliera tal obligación dentro del término establecido, la repartición podrá ejecutar o hacer ejecutar los trabajos necesarios por cuenta y cargo de aquél sin que ello obste a la aplicación de las sanciones que correspondieron. Cuando se tratare de subsanar ligeras deficiencias o de completar detalles que no afectasen a la habilitación de la obra, podrá realizarse la recepción provisional, dejándose constancia en el acta a efecto de su correcta terminación dentro del plazo de conservación y garantía. Recepción Definitiva La recepción definitiva se llevará a cabo al finalizar el plazo de conservación y garantía que se hubiere fijado en el contrato, el que comenzará a correr a partir de la fecha del acto de recepción provisional. Si ésta se hubiese operado sin observaciones, y durante el plazo de conservación y garantía no aparecieron defectos como consecuencia de vicios ocultos, y se hubieran realizado los trabajos de conservación previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones, la recepción definitiva tendrá lugar automáticamente, una vez vencido dicho plazo. Vencido el plazo de conservación y garantía si el contratista no hubiere subsanado las deficiencias consignadas en el acta de recepción provisional o las que pudieren haber aparecido durante el plazo mencionado, la repartición la intimará para que lo haga en un lapso perentorio, transcurrido el cual y subsistiendo el incumplimiento, procederá a recibir la obra de oficio, y determinará la proporción en que se afectarán las garantías y créditos pendientes, sin perjuicio de las sanciones que se apliquen en el Registro de Proveedores Demora por Inicio Si el contratista no iniciare los trabajos dentro de los diez (10) días de la fecha del acta de Replanteo Inicial, o de los veinte (20) días de la firma del Contrato, si aquella no fuere necesario, incurrirá en una multa equivalente al medio por mil (0,5 x 1000) del importe del contrato por cada día de demora en iniciar las obras, considerándose que éstas han dado comienzo cuando la Inspección extienda la constancia respectiva en el libro de actas. La multa que se aplique por demora en la iniciación de los trabajos, no autoriza al Contratista a tener por prorrogado el plazo de la obra por el número de días correspondientes a aquella, sólo se incluirán en el cómputo del plazo contractual, las prórrogas y ampliaciones concedidas. Demora en la terminación Si el contratista no diera total y correcta terminación de los trabajos dentro del plazo contractual, incurrirá en una multa equivalente al medio por mil (0,5 x 1000) del importe del contrato por cada día de atraso en la terminación de la obra.	Si	Electrónica

Requisitos Administrativos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	A los efectos de la presentación de las ofertas, es requisito estar inscripto en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia. No obstante, podrán presentar ofertas personas humanas o jurídicas no inscriptas, implicando la sola presentación solicitud tácita de inscripción en un todo de acuerdo con el art. 142 de la Ley N° 12.510 y su decreto reglamentario. En este último caso, los oferentes, al momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, deberán proporcionar e incluir la información que en cada caso se indica, acompañando copia debidamente certificada de la documental que así la acredite: A. Personas humanas y apoderados: 1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil y número y tipo de documento de identidad. 2. Número de Código Único de Identificación Tributaria. 3. Numero de Inscripción en la Administración Provincial de Impuestos (API). B. Personas jurídicas: 1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución. 2. Número de Código Único de Identificación Tributaria. 3. Numero de Inscripción en la Administración Provincial de Impuestos (API). 4. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración. 5. Copia certificada por autoridad de registración del Contrato Social y su última modificación. 6. Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización. C. Personas jurídicas en formación: 1. Fecha y objeto del contrato constitutivo. 2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente. D. Agrupaciones de Colaboración, Consorcios y Uniones Transitorias: 1. Identificación de las personas humanas o jurídicas que los integran. 2. Identificación de las personas humanas que integran los órganos de administración y fiscalización de cada empresa. 3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto. 4. Fecha y número de inscripción emitida por la autoridad de registración o constancia de iniciación del trámite respectivo. 5. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato, con renuncia expresa al beneficio de exclusión. 6. Porcentaje de participación que tendrá cada miembro en la UT que constituya en caso de resultar adjudicatarias. 7. Actas societarias de cada miembro del consorcio oferente, que contenga la autorización para la suscripción del compromiso de constitución de la UT	No	---

Garantías

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00051588-APPSF-OD

Nombre del Proceso

Impermeabilización del Laboratorio Rosario

Jurisdicción Contratante

GAEnRESS - Gerencia de Administración - 00.02.13.02.02.01

Garantía de Impugnación

☒ Si

☐ Porcentaje

Porcentaje (%) *

3,0

Tipo de Garantías *

- 3 - TRANSFERENCIA BANCARIA
- 1 - EFECTIVO MEDIANTE DEPOSITO A LA VISTA

El monto de la garantía de impugnación se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la oferta del impugnante. En el caso de presentar alternativas sobre el mayor valor propuesto.

Las impugnaciones u observaciones que se presenten sin estar debidamente acompañadas por la garantía exigida serán desestimadas automáticamente.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

☐ Porcentaje

Aclaraciones u Observaciones

Se constituirá por el equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. Deberá constituirse en pesos, según lo dispuesto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16. Si se optare por pagaré a la vista, el mismo deberá ser pagadero en la ciudad de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal del cero cinco por ciento (0,5%) correspondiente al Impuesto de Sellos (Código 11086)

Porcentaje (%) *

1,0

Tipo de Garantías *

- 7 - PAGARE A LA VISTA
- 6 - SEGURO CAUCION

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la oferta presentada. En el caso de presentar alternativas sobre el mayor valor propuesto.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

☒ Si

☐ Porcentaje

Aclaraciones u Observaciones

Póliza de Seguro de Caución debidamente certificada o legalizada (según corresponda), aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción de la Provincia; de acuerdo a lo previsto en el inciso f del punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16. Al constituirse la Póliza de Seguro de Caución, deberá incorporarse expresamente el siguiente texto: "A los fines de la determinación del siniestro, el mismo quedará configurado por el incumplimiento de la obligación garantizada declarado mediante el acto formal previsto en la Póliza, sin que la causa o medida de ese incumplimiento pudieran afectar el derecho del asegurado e independientemente de que el tomador discuta en sede administrativa o judicial los motivos invocados por el beneficiario y, eventualmente, la aseguradora pueda solicitar el reembolso de las indemnizaciones que hubiera dado en pago

Porcentaje (%) *

7,0

Tipo de Garantías *

- 6 - SEGURO CAUCION

El monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la adjudicación.

Plazo de Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Cantidad *

5

Unidad de Tiempo *

Días Corridos

Contado a Partir de *

Recepción de Notificación de la Orden de Compra

Condiciones del Contrato

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00051588-APPSF-OD

Nombre del Proceso

Impermeabilización del Laboratorio Rosario

Jurisdicción Contratante

GAEnRESS - Gerencia de Administración - 00.02.13.02.02.01

Adquisición de Bienes o Contratación de Servicios *☒ Contratación de Servicios**Cronograma de Prestación de Servicios**☐ No**Lugar y Plazo de Prestación de servicios**☒ Sí**Lugar de Prestación del Servicio ***

Otra Dirección

Dirección alternativa *

J.J.Paso 675, de la ciudad de Rosario

Cantidad *

60

Unidad de Tiempo *

Días Corridos

Observaciones sobre el Inicio de Prestación del Servicio

Deberá presentar antes del comienzo de la obra: -Seguro Del Personal. -Responsabilidad por daños a terceros. -Programa Único de Seguridad para la actividad en obra. - Instalación de Baño Químico.

Facturación y Pago

Número de Expediente Electrónico EE-2026-00051588-APPSF-OD	Nombre del Proceso Impermeabilización del Laboratorio Rosario	Jurisdicción Contratante GAEnRESS - Gerencia de Administración - 00.02.13.02.02.01
--	---	--

Facturación y Pago

Forma de pago * • Parcial	Moneda Pesos Argentinos	Aclaraciones u Observaciones La Administración abonará al contratista el certificado del ítem ejecutado dentro de los 10 (diez) días de presentada toda la documentación requerida para el pago. Se abonará por ítem ejecutado de forma completa. Para el pago del certificado el Contratista deberá presentar con la factura una copia fiel de los ejemplares de las Planillas de Sueldos y Jornales correspondientes al personal conformado por los operarios. Los jornales abonados no serán inferiores a los establecidos por el convenio laboral que rija para el gremio de la construcción al momento de ejecución de los trabajos.
-------------------------------------	-----------------------------------	--

Datos de Facturación

☒ Si

Jurisdicción * Ente Regulador de Servicios Sanitarios	C.U.I.T. N° * 30686935368
---	-------------------------------------

Lugar de Presentación

☐ No

Plazo de Pago

Cantidad * 10	Unidad de Tiempo * Días Corridos
-------------------------	--

Plazo para la Recepción Definitiva

Cantidad 7	Unidad de Tiempo Días Hábiles Administrativos
----------------------	---

Plazo Máximo para la Recepción Definitiva

Cantidad 60	Unidad de Tiempo Días Corridos
-----------------------	--

El plazo de pago se contará a partir del día siguiente a la fecha de recepción definitiva, la cual será otorgada en el plazo previsto en el punto 6.10.1 del Anexo Único del Decreto 287/26 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Anexos

**Número de Expediente
Electrónico**
EE-2026-00051588-APPSF-OD

Nombre del Proceso
Impermeabilización del Laboratorio
Rosario

Jurisdicción Contratante
GAEnRESS - Gerencia de
Administración - 00.02.13.02.02.01

Anexos

Anexo N°	Archivo	Tipo	Descripción
1	Computo Metrico.pdf	Técnico	---
2	Pliego de Especificaciones Tecnicas Particular.pdf	Especificaciones Técnicas	---
3	Plano Conforme a Obra N° 03.pdf	Técnico	---
4	Pano Conforme a Obra N° 24.pdf	Técnico	---
5	Plano Conforme a Obra N° 37.pdf	Técnico	---
6	Plano Conforme a Obra N° 38.pdf	Técnico	---
7	Planta de Arquitectura.pdf.pdf	Técnico	---

Evaluadores

**Número de Expediente
Electrónico**

EE-2026-00051588-APPSF-OD

Nombre del ProcesoImpermeabilización del Laboratorio
Rosario**Jurisdicción Contratante**GAEnRESS - Gerencia de
Administración - 00.02.13.02.02.01

Evaluadores

Evaluador	Nombre y Apellido	Oficina	Email
1	IGNACIO DEL CORAZON DE J DEL SASTRE	Gerencia de Asuntos Legales	ignaciodelsastre@hotmail.com
2	CYNTHIA ANTONELLA OITAVEN	GERENCIA DE OPERAC.E INFRAEST.DEL SERV.	cynthiaoitaven499@hotmail.com
3	GIMENA TUNINETTI	Gerencia de Analisis Economico Financiero	gtuninetti@enress.gov.ar
4	YANINA TOBALDI	Gerencia de Analisis Economico Financiero	ytobaldi@enress.gob.ar